

Al despacho

Bucaramanga, 09 de noviembre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

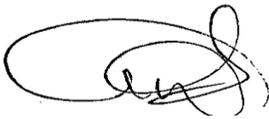
LSC 134-17 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, doce (12) noviembre de dos mil veinte (2020)

En escrito remitido vía electrónica la apoderada de la parte demandada deja en conocimiento del despacho el canal electrónico del Dr. JUAN DAVID ARIAS ARISTIZABAL habida cuenta que el oficio remitido por correo certificado fue devuelto con la anotación "no tiene consultorio en la foscál"; así las cosas y a fin de impartirle celeridad al trámite incidental que se adelanta en el presente asunto, por secretaría remítase al correo electrónico covgr.autorizaciones@gmail.com el oficio No. 250 por medio del cual se solicita al profesional de la salud la remisión de la historia clínica de la señora MARTHA ELENA GARCIA SANDOVAL para que obre como prueba en el trámite referido.

NOTIFÍQUESE,



ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

| |
|---|
| <p>NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 69 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha.</p> <p>Bucaramanga: 13 de noviembre de 2020</p>  <p>SHERLLY OLIVEROS DURÁN Secretaria</p> |
|---|